



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2022





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Núm. 05 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 01 DE FEBRERO 2022

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA: **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; DE FECHAS UNO, DIEZ, DOCE, DIECISIETE, DIECIOCHO, VEINTIDÓS Y VEINTINUEVE DE ENERO TODAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, RESPECTIVAMENTE, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS:

001/2022, 002/2022, 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022, 007/2022, 008/2022,
010/2022, 011/2022, 012/2022, 014/2022, 015/2022, 016/2022, 017/2022, 018/2022,
019/2022, 020/2022, 021/20022, 022/2022, 023/2022, 024/2022, 025/2022, 026/2022,
027/2022, 029/2022, 030/2022, 031/2022, 033/2022, 034/2022



GACETA MUNICIPAL

- 1. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 001/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. MARIA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SINDICO; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SEPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTINEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DECIMA REGIDORA.**
- 2. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 002/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A DISTANCIA.**
- 3. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 003/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON UN VOTO EN CONTRA DEL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR Y; CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.**
- 4. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 004/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON UN VOTO EN CONTRA DEL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR Y; CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.**
- 5. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 005/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A DISTANCIA.**
- 6. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 006/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 7. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 007/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO; SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES UITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS,**



DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

- 8. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 008/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**
- 9. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 010/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRE HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DECIMA REGIDORA Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**
- 10. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 011/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO VOTO EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**
- 11. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 012/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO VOTO EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**
- 12. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 014/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 13. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 015/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CUATRO VOTO EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.**
- 14. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 016/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 15. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 017/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE**



- INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.**
- 16. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 018/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 17. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 019/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 18. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 020/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 19. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 021/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 20. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 022/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A DISTANCIA; CON CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.**
- 21. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 023/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 22. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 024/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA Y; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA.**
- 23. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 025/2022, DICTADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CABILDO PARA EL PERIODO 2022-2024 DEL AÑO 2022, EN FECHA 01 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, CON CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA**



CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

- 24. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 026/2022, DICTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 25. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 027/2022, DICTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA, NO EMITE VOTO LAS C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA, POR PROBLEMAS TÉCNICOS CON SU CONEXIÓN A INTERNET.**
- 26. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 029/2022, DICTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 17 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 27. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 030/2022, DICTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 17 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 28. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 031/2022, DICTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 17 DE ENERO DE 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 29. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 033/2022, DICTADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**
- 30. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 034/2022, DICTADO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 29 DE ENERO 2022; APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES EN SESIÓN A LA DISTANCIA.**





ACUERDO NÚMERO 001/2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113,115, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES II, III Y XVI, 65, 66, 69 FRACCIÓN II Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 106 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE.**

ACUERDO NÚMERO 001/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO AL **C. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O SEA REMOVIDO DEL CARGO POR CAUSA O MOTIVO QUE LE SEA ATRIBUIBLE.

ARTÍCULO TERCERO.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO





ACUERDO NÚMERO 002/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIONES II, Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIÓN VIII LETRA c. DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; 13 BIS- E DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" , 41 REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 002/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA A LA LICENCIADA ESMERALDA VALLEJO MARTÍNEZ COMO PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA LICENCIADA ESMERALDA VALLEJO MARTÍNEZ, COMO **PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO A LA **LIC. ESMERALDA VALLEJO MARTÍNEZ**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O SEA REMOVIDA DEL CARGO POR CAUSA ATRIBUIBLE AL SERVIDOR PÚBLICO DE MÉRITO.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



ENSEGUIDA, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 002/2022, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA A LA LICENCIADA ESMERALDA VALLEJO MARTÍNEZ, PARA EJERCER EL CARGO COMO PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024 Y, PROTESTA AFIRMATIVAMENTE AL CARGO QUE NOS OCUPA.





ACUERDO NÚMERO 003/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIONES II, Y VI, 49, 86 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 32, 33 FRACCIÓN II Y 46 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 003/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CELIA DÍAZ OLEA, CON EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LLÁMESE ANTE ESTE PLENO A CELIA DÍAZ OLEA, TESORERA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

ARTÍCULO CUARTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN



CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN SESIÓN DISTANCIA, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,
AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MORELOS**



ACUERDO NÚMERO 004/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIONES II Y VI, 49, 86, 96, 110, 111 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 32, 43 FRACCIÓN III Y 48 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 004/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE **LA C. JESSICA ARLEM SOTO PADILLA**, CON EL CARGO DE **CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO A LA C. **JESSICA ARLEM SOTO PADILLA**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEA PROTESTADA EN TÉRMINOS DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O, SEA REMOVIDA DEL CARGO POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA SERVIDOR PÚBLICO DE MÉRITO O POR TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO





ACUERDO NÚMERO 005/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, VII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVII Y XLVI, 32, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 49 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN VIGOR; 19 FRACCIÓN III, 20 FRACCIÓN IV, 21 FRACCIÓN VII, 22, 44 FRACCIÓN II Y 57 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VIGENTE; **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 005/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL **C. ROBERTO HERNÁNDEZ ROMERO**, PARA OSTENTAR EL CARGO DE **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, PARA EL PERIODO 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO- LLÁMESE ANTE ESTE PLENO AL **C. ROBERTO HERNÁNDEZ ROMERO**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ENSEGUIDA, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 005/2022, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA AL C. ROBERTO HERNÁNDEZ ROMERO, PARA EJERCER EL CARGO COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, Y PROTESTA AFIRMATIVAMENTE AL CARGO QUE NOS OCUPA.



ACUERDO NÚMERO 006/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, VII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLVI, 48 FRACCIONES III Y XXIII Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN VIGOR; 55, 56, 57, 58, 58 BIS, 58 TER, 58 QUÁTER, 58 QUINTIES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 23, 24 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA PUBLICADOS EL 16 DE MAYO DE 2018 Y; 43 FRACCIÓN XIV Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 006/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA **C. MELISSA JARITZY ALEGRÍA HERNÁNDEZ**, COMO TITULAR DE LA **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, PERIODO 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LLÁMESE ANTE ESTE PLENO **A LA C. MELISSA JARITZY ALEGRÍA HERNÁNDEZ**, TITULAR DE LA **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC



DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ENSEGUIDA, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 006/2022, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA A LA C. MELISSA JARITZY ALEGRÍA HERNÁNDEZ, PARA EJERCER EL CARGO COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, Y PROTESTA AFIRMATIVAMENTE AL CARGO QUE NOS OCUPA.



ACUERDO NÚMERO 007/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 32, 48 FRACCIONES II Y VI, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 28, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIÓN I Y 45 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 007/2022.

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS A FAVOR DE LOS TITULARES, DEPENDENCIAS, UNIDADES Y ORGANISMOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024, AL TENOR SIGUIENTE:

NÚM.	NOMBRE	CARGO
1	ERIKA BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2	BLANCA ESTELA DE LA TORRE ENCINAS	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
3	JUAN GABRIEL SALAZAR MARTÍNEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
4	VIRIDIANA ITZEL PÉREZ MEDINA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
5	RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
6	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTTIQ+
7	JOSÉ ISAURO BAUTISTA PÉREZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO
8	SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

9	LUIS LÓPEZ IBARRA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVO
10	ACOYANI MIXTEMOC BAROCO BONILLA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
11	ERNESTO GARCÍA TAMPA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
12	VICTORIA ARRIAGA RAMÍREZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
13	MARIANA LORENA FLORES GUERRERO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
14	OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
15	ELI BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE
16	ÁNGEL TIBURCIO SANTOS	TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS (O.P.D I.M.C.U.F.I.D.E.E.M)
17	MARIO LUNA ESCANAMÉ	TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS; (O.P.D S.A.P.A.S.E)
18	Y Aid IVAN PATIÑO MÉNDEZ	TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (O.P.D D.I.F)

ARTÍCULO SEGUNDO. – EN CONSECUENCIA, LLÁMENSE ANTE ESTE PLENO A LOS CC. NOMBRADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMÉ LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑEN EL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO NO PRESENTEN RENUNCIA VOLUNTARIA O SEAN REMOVIDOS DEL CARGO POR CAUSA O MOTIVO QUE LE SEA ATRIBUIBLE.

ARTÍCULO TERCERO.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ENSEGUIDA, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO NÚMERO 007/2022, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA A LOS CC. ERIKA BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA, BLANCA ESTELA DE LA TORRE ENCINAS, JUAN GABRIEL SALAZAR MARTÍNEZ, VIRIDIANA ITZEL PÉREZ MEDINA, RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ, JOSÉ ISAURO BAUTISTA PÉREZ, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, LUIS LÓPEZ IBARRA, ACOYANI MIXTEMOC BAROCO BONILLA, ERNESTO GARCÍA TAMPA, VICTORIA ARRIAGA RAMÍREZ, MARIANA LORENA FLORES GUERRERO, OMAR ALEJANDRO BALDERAS FERNÁNDEZ, ELI BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL TIBURCIO SANTOS, MARIO LUNA ESCANAMÉ, Y AID IVAN PATIÑO MÉNDEZ, **PARA EJERCER EL CARGO COMO;** TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTTIQ+, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS (IMCUFIDEEM), DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS; (S.A.P.A.S.E), TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F) RESPECTIVAMENTE, **PARA EL PERIODO 2022-2024, Y PROTESTA AFIRMATIVAMENTE AL CARGO QUE NOS OCUPA.**



ACUERDO NÚMERO 008/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 Y 128 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I, II, Y VII, 48 FRACCIÓN IV, Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 28, 29, 30, 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 008/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y/O DEL MUNICIPIO, Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS EN QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, CONCESIONES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN VIGOR APLICABLE A LA MATERIA.

ARTÍCULO TERCERO. - SE FACULTA AL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TERCEROS O MEDIANTE OFICIO PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN VIGOR APLICABLE A LA MATERIA.

ARTÍCULO CUARTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 010/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVI, 32, 48 FRACCIONES II Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 28, 29, 30, 31, 32, 43 FRACCIÓN I Y 45 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO:**

ACUERDO NÚMERO 010/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA SUSPENDER LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTAS, DERIVADO DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19).

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA SUSPENDER LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTAS, DERIVADO DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19), HASTA EN TANTO NO SE DECLARE QUE NO EXISTA RIESGO SANITARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 011/2022

POR LO ANTES EXPUESTO Y, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122, 123, 124, 128 FRACCIONES II Y XIV, 129 Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 29, 31 FRACCIONES I, IX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XIII, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 011/2022

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA", COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PROG	NOMBRE	UBICACIÓN
1	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA "LA CROC, ARAGÓN",	CALLE GUANAJUATO, ESQUINA CON CALLE PUEBLA, COLONIA CROC ARAGÓN, ECATEPEC DE MORELOS. C.P. 55247. EN ESTA MUNICIPALIDAD.
2.-	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA "CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS)"	AVENIDA SANTA TERESA, ESQUINA CALLE BRASIL, COLONIA OLÍMPICA 68, CÓDIGO POSTAL 55130, DE ESTA MUNICIPALIDAD
3.-	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA "SANTA MARÍA TULPETLAC"	PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO NÚMERO 19, DE LA COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, PUEBLO DE SANTA MARÍA TULPETLAC, C.P. 55418, DE ESTA MUNICIPALIDAD
4.-	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA "CD. CUAUHTÉMOC"	MACRO PLAZA COMUNITARIA, Chiconautla 3000, DE LOS ESCRITORES S/N, CD. CUAUHTÉMOC. C.P. 55067, DE ESTA MUNICIPALIDAD
5.-	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA "PARQUE BICENTENARIO, CARLOS HANK GONZÁLEZ"	AVENIDA CAMINO VIEJO A SAN ANDRÉS, SIN NÚMERO, COLONIA CARLOS HANK GONZÁLEZ, ECATEPEC DE MORELOS.
6.-	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA "GUADALUPE VICTORIA"	AVENIDA FRANCISCO VILLA S/N, COLONIA BARRIO NUEVO TULTITLAN, CÓDIGO POSTAL 55010, DE ESTA MUNICIPALIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO. -, SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, UNIDADES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, REALICEN TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO; ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMAS, DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE ORGANIZACIÓN; MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021 Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS



DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, AL PRIMER **DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 012/2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN IV, 115, FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES I, VII Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III Y XVI, 125 FRACCIÓN VIII, 126 PÁRRAFO SEGUNDO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 8 Y 157 FRACCIÓN I Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 4, 6 FRACCIÓN VI, 9 ÚLTIMO PÁRRAFO, 16 FRACCIONES I INCISO b) Y II INCISO g), 19, 20, 26, 36, 38 y 43 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.16, 7.18, 7.20, 7.26, 7.33, 8.1, 8.3 Y 8.17 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIÓN III, 5 FRACCIÓN X, 16 FRACCIÓN III, 26 Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 81 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 012/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA OPERAR Y EXPLOTAR LA INFRAESTRUCTURA VÍA LOCAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE **APRUEBA** OPERAR Y EXPLOTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS, A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN A UNA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA MERCANTIL MEXICANA CONSTITUIDA EN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR EL PERIODO DE TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019-2021, PARA QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO, INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA OPERAR Y EXPLOTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL PARA EL USO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS, A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN A UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA CONSTITUIDA EN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CANTIDAD VARIABLE, POR EL TIEMPO DE TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROVERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL SIGUIENTE DÍA DE SU APROBACIÓN.

ARTÍCULO CUARTO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN SESIÓN A DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO





ACUERDO NÚMERO 014/2022

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVI, 32, 48 FRACCIONES II Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 014/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL A EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE FACULTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO, POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTOS DE EXPEDIR LA COPIA CERTIFICADA CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS OFICIOS DE TRAMITE PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

ARTÍCULO TERCERO.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE ACUERDO

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 015/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4, 112, 113 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 1, 2, 3, 27 Y 31 FRACCIONES I, I BIS, XVII, XXI BIS, XXIX Y XLVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 015/2022.

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA PARA CONSTITUIR FONDOS FIJOS A FAVOR DE DIVERSAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBA PARA CONSTITUIR FONDOS FIJOS A FAVOR DE DIVERSAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DETERMINARÁ AL INICIO DE CADA AÑO EL MONTO DE CAJA CHICA QUE SE PODRÁ EJERCER EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, DE ACUERDO A UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS MISMAS.

ARTÍCULO TERCERO.- EL TITULAR DE CADA DEPENDENCIA A LA QUE SE LE ASIGNE UN FONDO FIJO DE CAJA, DESIGNARÁ LAS ÁREAS Y PERSONAS AUTORIZADAS PARA MANEJAR FONDOS DE CAJA CHICA AL INTERIOR DE SU DIRECCIÓN, SIENDO EL TITULAR DEL ÁREA EL RESPONSABLE DEL BUEN USO QUE SE DÉ A ESTOS RECURSOS.

ARTÍCULO CUARTO. - EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EJERCER ALGÚN GASTO CON EL FONDO FIJO ES DE \$ 1,999.00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). INCLUYENDO EL I. V. A. EL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN A CARGO DE CADA FONDO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL RESPONSABLE DE FONDO FIJO DE CAJA CHICA:

DEBERÁ FIRMAR UN DOCUMENTO QUE AMPARE EL MONTO RECIBIDO. DEBERÁ MANTENER EL IMPORTE EN EFECTIVO Y LOS COMPROBANTES EN UN CAJÓN BAJO LLAVE, EVITANDO POR SEGURIDAD LLEVARLOS CONSIGO. EN CUALQUIER MOMENTO AMPARARÁ Y/O COMPROBARÁ LA TOTALIDAD DEL FONDO, YA SEA EN EFECTIVO, COMPROBANTES DE GASTOS Y/O VALES DE CAJA PROVISIONALES. VERIFICARÁ QUE LOS COMPROBANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y CORRESPONDAN A GASTOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO A GASTOS MENORES PROPIOS DEL ÁREA A SU CARGO. LA TESORERÍA MUNICIPAL DETERMINARÁ LAS FECHAS Y CANTIDAD DE ARQUEOS QUE SE REALIZARÁN AL MES, DEBIENDO DE REALIZAR MÍNIMO UNO CADA MES.

ARTÍCULO SEXTO.- LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE EROGACIÓN NO SERÁN CUBIERTOS POR NINGÚN MOTIVO A TRAVÉS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA:

- a) COMPRAS DE ACTIVO FIJO
- b) ADQUISICIONES MAYORES DE \$1,999.00



- c) PAGO DE SERVICIOS PERSONALES (SUELDOS, HORAS EXTRAS, ENTRE OTROS).
- d) PRÉSTAMOS PERSONALES.
- e) Y LOS DEMÁS GASTOS QUE INDICAN LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVOS PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO SÉPTIMO.- TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN UNA REPOSICIÓN DE FONDO FIJO DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA ANTIGÜEDAD DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA. LA "SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE FONDO FIJO", SE DEBERÁ ELABORAR CON COMPROBANTES PROPIOS DEL MES EN CUESTIÓN Y NO DEBERÁ INCLUIR COMPROBANTES CON FECHA ANTERIOR DE LA ÚLTIMA REPOSICIÓN. TODOS LOS COMPROBANTES DE GASTOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DEL RESPONSABLE DEL FONDO, ASÍ COMO EL SELLO FECHADOR DE PAGADO. EL RESPONSABLE DEL FONDO DEBERÁ ELABORAR UNA RELACIÓN DETALLADA DE LAS FACTURAS, ANEXANDO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES EN CADA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE FONDO. TODOS LOS COMPROBANTES DEBERÁN ESPECIFICAR CLARAMENTE EL CONCEPTO DEL GASTO LOS COMPROBANTES DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

ARTÍCULO OCTAVO.- LOS COMPROBANTES DEBERÁN PRESENTARSE IMPRESOS Y EN VERSIÓN ELECTRÓNICA EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (CD) EN FORMATO PDF Y XML, CON LO SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE: MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. DOMICILIO:
R. F. C.:

ARTÍCULO NOVENO.- LOS GASTOS EROGADOS QUE NO CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ò QUE ÉSTA NO REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, NO PODRÁN EXCEDER DE UN 10% DEL RECURSO A COMPROBAR (EFECTIVAMENTE COMPROBADO). SE APLICARÁ EL FORMATO "BITÁCORA DE GASTOS", QUE PROPORCIONARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA EL RUBRO DE "PASAJES LOCALES", DEBIENDO ACREDITAR EL ORIGEN Y DESTINO; ASÍ COMO, EL OBJETO DEL TRASLADO.

ARTÍCULO DÉCIMO.- LA REPOSICIÓN DE FONDO FIJO ESTARÁ SUJETA A LA VERIFICACIÓN QUE REALICE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPROBANTES A FIN DE QUE CUMPLAN CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE LOS SIGUIENTES FONDOS FIJOS.

ÁREA RESPONSABLE	TITULAR	MONTO NÚMERO Y LETRA
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$50,000.00 PESOS (CINCUENTA MIL PESOS 100/00 M.N.)
TESORERÍA	TESORERO MUNICIPAL	\$50,000.00 PESOS (CINCUENTA MIL PESOS 100/00 M.N.)



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO
DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 016/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES II Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVI, 32, 48 FRACCIONES II Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 93, 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 016/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA EL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA EL PERIODO 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, SE FACULTA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, REALICEN LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL REMITA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE QUE REMITA A LA BREVEDAD OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMUNICANDO LA APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL CITADO CONVENIO MODIFICATORIO DE COLABORACIÓN, ACOMPAÑANDO COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. – EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.





ACUERDO NÚMERO 017/2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES I, XVII, XXII Y 48 FRACCIONES I, II, III Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7, 8 Y 38 DE LA LEY DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 017/2022.

EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (SAPASE), CONFORME A LO SIGUIENTE:

Presidente	PRESIDENTE MUNICIPAL
Secretario Técnico	TITULAR DEL SAPASE
Representante del Ayuntamiento	
Representante de la Comisión	
Comisario	
Tres vocales	• • •

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO (SAPASE) PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS HÁBILES**, SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTALE, PROTESTE A SUS INTEGRANTES EN TÉRMINOS DE LEY Y DEN INICIOS A SUS TRABAJOS, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE EL OTORGA LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ARTÍCULO TERCERO.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 018/2022

CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27, 28, 48 FRACCIONES I, II, V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR EL **H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 018/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, PERIODO 2022-2024, BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA

COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO	
ADMINSITRACIÓN 2022-2024	
CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL C. JESSICA ARLEM SOTO PADILLA
VOCAL	SEGUNDO SÍNDICO C. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO
VOCAL	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL C. CELIA DÍAZ OLEA
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA C. LUIS LÓPEZ IBARRA
VOCAL	TITULAR DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, PERIODO 2022-2024, PARA QUE



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE

ACUERDO, INSTALE, TOMÉ PROTESTA A SUS INTEGRANTES Y DE INICIO A SUS TRABAJOS CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DETERMINADAS POR LA LEY.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO INSTRUMENTAL A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 019/2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO B) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 124, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS, 31 FRACCIONES I, VII, XVIII, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII, 49, 86, 87 FRACCIONES I Y II, 89, 91 FRACCIÓN XIV, 95 FRACCIÓN XXII, 110, 111, 112 FRACCIÓN XX, Y 168 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 22, 24 Y 25 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 019/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y ENAJENACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, AL TENOR SIGUIENTE:

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO TÉCNICO
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
VOCAL	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL **COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIÓN DE**



INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INSTALE, TOMÉ PROTESTA A SUS INTEGRANTES Y DE INICIO A SUS TRABAJOS CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DETERMINADAS POR LA LEY.

ARTÍCULO TERCERO.- EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO INSTRUMENTAL A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 020/2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO B) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 124, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS, 31 FRACCIONES I, VII, XVIII, XXXIX Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII, 49, 86, 87 FRACCIONES I Y II, 89, 91 FRACCIÓN XIV, 95 FRACCIÓN XXII, 110, 111, 112 FRACCIÓN XX, Y 168 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 9, 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE H. CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA EEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 020/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024.**

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
VOCAL	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
VOCAL	REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ÁREA MUNICIPAL INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO (ROTATIVO)



ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTALE, TOME LA PROTESTA DE LEY A SUS INTEGRANTES INICIE SUS TRABAJOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 021/2022

AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO B) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22, 23 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE H. CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA:**

ACUERDO NÚMERO 021/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024.**

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO TÉCNICO	EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
VOCALES	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL TITULAR DE LA UIPE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EL TITULAR DEL ÁREA EJECUTORA DE OBRA PÚBLICA
UN PONENTE	SÓLO CON DERECHO A VOZ



<p>INVITADOS PERMANENTES, CON DERECHO A VOZ</p>	<p>*TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS *EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA</p>
<p>ASESORES Y ESPECIALISTAS,</p>	<p>SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PROFESIONAL, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR</p>

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTALES, TOMA LA PROTESTA DE LEY A SUS INTEGRANTES, INICIE SUS TRABAJOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de
Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL
PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO





ACUERDO NÚMERO 022/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 8, 11 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN RELATIVA Y APLICABLE, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 022/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, MISMO QUE CORRE COMO ANEXO AGREGADO A LA PRESENTE ACTA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES DE TRAMITE, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.

ARTÍCULO TERCERO.- EL PRESIENTE MUNICIPAL LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUIRÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO EL CONTENIDO INTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE DEROGA TODA AQUELLA DISPOSICIÓN DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPGA AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 023/2022

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 8, 11 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN RELATIVA Y APLICABLE, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 023/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA REDUCCIÓN DEL 20% DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA REDUCCIÓN DEL 20% DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES DE TRAMITE, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUYE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGA TODA AQUELLA DISPOSICIÓN DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongA AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 024/2022

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS 115 FRACCIONES I, II, III INCISO H) Y, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ARTÍCULO; 86 BIS, 112, 113, 116, 122, 123, 125, 128 FRACCIONES II Y XIV Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES I, XVIII, XXXIX Y XLVI; 48 FRACCIÓN II, 52, 53, 65, 66 Y 69 FRACCIÓN I Y II, 93, 95 FRACCIONES I Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 310 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1 FRACCIÓN III, 4 IV, 5, 9, 14 Y 75 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 28, 29, 30, 33 FRACCIONES II Y IV LETRA M, 47 Y 77 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2019 VIGENTE; 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS Y; DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 024/2022

POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA EL ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR QUE SE INCORPORARÁ A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PERIODO 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR QUE SE INCORPORARÁ A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PERIODO 2022-2024, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS OFICIALES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, LLEVE A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NECESARIOS PARA LAS RECONDUCCIONES DE LOS **TRASPASOS EXTERNOS RESPECTIVOS, CON APEGO AL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A FIN DE CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 310 Y 317 Bis DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE AL **COMITÉ DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN HELICÓPTERO, QUE REALIZARÁ FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA **LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO** Y, CONFORME AL **MANUAL DE IDENTIDAD VIGENTE** EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASEGURANDO LA MEJOR CALIDAD Y OBSERVANDO QUE LOS**



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

RECURSOS ECONÓMICOS SE ADMINISTREN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON ÉSTE OBJETIVO.

ARTÍCULO CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, REALICE TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUYE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA EFECTOS DE VALIDEZ Y TODOS SUS EFECTOS, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, AL **PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO





ACUERDO NÚMERO 025/2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 4, 112, 113 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 1, 2, 3, 27, 30 BIS, 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 33 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021, 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 025/2022

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNA LAS COMISIONES EDILICIAS A SUS INTEGRANTES.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE DESIGNAN LAS COMISIONES EDILICIAS AL TENOR SIGUIENTE:

1. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRIMER VOCAL	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ERIK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
2. DE PROTECCIÓN CIVIL		
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ	4º REGIDORA
3. DE GOBERNACIÓN		
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO	ERIK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
PRIMER VOCAL	SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ	9º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDOR
4. DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		
PRESIDENTE	LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

PRIMER VOCAL	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
5. DE HACIENDA		
PRESIDENTE	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
SECRETARIO	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRIMER VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	ERIK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR

1. DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
PRESIDENTE	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
SECRETARIO	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
PRIMER VOCAL	ERIK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDORA

2. DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTRO		
PRESIDENTE	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
SECRETARIO	ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ	4º REGIDORA
PRIMER VOCAL	SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ	9º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR

3. DE ALUMBRADO PÚBLICO		
PRESIDENTE	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SECRETARIO	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
PRIMER VOCAL	ERIK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR

4. DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
PRESIDENTE	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
SECRETARIO	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
PRIMER VOCAL	MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO	2º SÍNDICO
SEGUNDO VOCAL	ERIK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR

5. COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES		
PRESIDENTE	BIANCA CANDY RAMOS PONCE	10º REGIDORA
SECRETARIO	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
PRIMER VOCAL	MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO	2º SÍNDICO
SEGUNDO VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ	4º REGIDORA

6. DE PANTEONES		
PRESIDENTE	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARIO	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2ª REGIDORA
PRIMER VOCAL	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6ª REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3ª REGIDOR
7. DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN		
PRESIDENTE	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3ª REGIDOR
SECRETARIO	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5ª REGIDOR
PRIMER VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11ª REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	UZIEL TORRES HUITRON	8ª REGIDOR
8. DE TURISMO		
PRESIDENTE	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12ª REGIDORA
SECRETARIO	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7ª REGIDOR
PRIMER VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4ª REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO	2º SÍNDICO
9. DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
PRESIDENTE	UZIEL TORRES HUITRON	8ª REGIDOR
SECRETARIO	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11ª REGIDOR
PRIMER VOCAL	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12 REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5ª REGIDOR
10. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES		
PRESIDENTE	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
SECRETARIO	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6ª REGIDORA
PRIMER VOCAL	SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ	9ª REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1ª REGIDOR
11. DE SALUD PÚBLICA		
PRESIDENTE	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
SECRETARIO	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3ª REGIDOR
PRIMER VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11ª REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4ª REGIDORA
12. DE POBLACIÓN		
PRESIDENTE	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7ª REGIDOR
SECRETARIO	UZIEL TORRES HUITRON	8ª REGIDOR
PRIMER VOCAL	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12ª REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4ª REGIDORA
13. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PRESIDENTE	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1ª REGIDOR
SECRETARIO	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

PRIMER VOCAL	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
14. DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS		
PRESIDENTE	SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ	9º REGIDORA
SECRETARIO	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12º REGIDOR
PRIMER VOCAL	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	BIANCA CANDY RAMOS PONCE	10º REGIDORA
15. DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
PRESIDENTE	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
SECRETARIO	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR
PRIMER VOCAL	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDOR
16. DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE		
PRESIDENTE	BIANCA CANDY RAMOS PONCE	10º REGIDORA
SECRETARIO	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDOR
PRIMER VOCAL	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	UZIEL TORRES HUITRON	8º REGIDORA
17. DE ASUNTOS METROPOLITANOS		
PRESIDENTE	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SECRETARIO	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
PRIMER VOCAL	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
18. DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
PRESIDENTE	MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO	2º SÍNDICO
SECRETARIO	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR
PRIMER VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
19. DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA		
PRESIDENTE	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4º REGIDORA
SECRETARIO	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
PRIMER VOCAL	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ	9º REGIDOR
20. DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES		
PRESIDENTE	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12º REGIDOR
SECRETARIO	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
PRIMER VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

SEGUNDO VOCAL	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
21. DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
PRESIDENTE	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
SECRETARIO	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
PRIMER VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
22. DE DESARROLLO ECONÓMICO		
PRESIDENTE	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDOR
SECRETARIO	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRIMER VOCAL	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
23. DE DESARROLLO SOCIAL		
PRESIDENTE	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
SECRETARIO	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRIMER VOCAL	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR
24. DE TRANSPORTE		
PRESIDENTE	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
SECRETARIO	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRIMER VOCAL	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
SEGUNDO VOCAL	UZIEL TORRES HUITRON	8º REGIDOR
25. DE DERECHOS HUMANOS		
PRESIDENTE	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS	7º REGIDOR
SECRETARIO	SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICO
PRIMER VOCAL	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12º REGIDOR
26. DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR		
PRESIDENTE	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	11º REGIDOR
SECRETARIO	CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDOR
PRIMER VOCAL	MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO	2º SÍNDICO
SEGUNDO VOCAL	MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDOR
27. DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
PRESIDENTE	ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO	5º REGIDOR
SECRETARIO	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
PRIMER VOCAL	SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ	9º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4º REGIDORA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

28. ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN		
PRESIDENTE	ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
SECRETARIO	ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRIMER VOCAL	ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ	4º REGIDORA
SEGUNDO VOCAL	FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS	12º REGIDOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREVERÁ LO NECESARIO PARA LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES III Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUYE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGA TODA AQUELLA DISPOSICIÓN DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA AL PRIMER DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO





ACUERDO NÚMERO 026/2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO B) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS Y 31 FRACCIÓN I CUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 Y 45 DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y; 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 026/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024.**

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE GOBIERNO DIGITAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022/2024.	
CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
VOCALES	<ul style="list-style-type: none"> SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECTOR DE TESORERÍA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL COMITÉ, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INSTALE, TOMÉ LA PROTESTA DE LEY A SUS INTEGRANTES, INICIE SUS TRABAJOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 027/2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO B) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 38 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR; Y 192 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MILITAR; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 027/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO	
CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDOR	PRIMER REGIDOR
VECINO 1	C. NOMBRADO POR EL JEFE DE SECTOR
VECINO 2	C. NOMBRADO POR EL JEFE DE SECTOR
VECINO 3	C. NOMBRADO POR EL JEFE DE SECTOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LE HAGA LLEGAR A LA MAYOR BREVEDAD, COMUNICADO DEL PRESENTE ACUERDO AL COMANDANTE DE LA 37ª ZONA MILITAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

ARTÍCULO TERCERO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS



ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 029/2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXIX, XLVI, 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN I, 2.1, 2.2., 2.3, 2.6, 2.8, 2.9 Y 2.38 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 30, 31 DEL REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; 33 FRACCIÓN IV LETRA r. DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2021, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 029/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN **DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD** DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER Y, EN SU CASO, RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD** DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

FUNCIÓN EN EL COMITÉ	CARGO INTEGRANTE
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTA HONORARIA	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESIDENTA SUPLENTE	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SECRETARIO TÉCNICO TITULAR	SUBDIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
VOCAL	PRIMERA SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD
VOCAL	TERCERA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD



VOCAL	DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD
VOCAL	CUARTA REGIDORA Y SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
INVITADOS	PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ARTÍCULO TERCERO.- LLÁMESE ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. CABILDO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚMERO 029/2022, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y ESTANDO PRESENTES EN ESTA SESIÓN A LA DISTANCIA TODOS Y CADA UNOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SALUD SE LES TOMA PROTESTA PARA DESEMPEÑAR SU CARGO CORRESPONDIENTE, PROTESTANDO AFIRMATIVAMENTE CADA UNO DE ELLOS.



ACUERDO NÚMERO 030/2022

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIÓN XXV, 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 FRACCIONES II, III, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 4, 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES XI Y XLVI, 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII, 49, 53 FRACCIÓN XVII, 54, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65 TERCER PÁRRAFO, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 29 Y 31 FRACCIONES II Y III DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 31, 33 FRACCIÓN I, 54 Y 63 TERCER PÁRRAFO DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021, VIGENTE, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 030/2022

MEDIANTE EL CUAL SE **APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA INTEGRACIÓN DE **LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES** DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA CON UN PRESIDENTE, DOS REGIDORES, UN SECRETARIO TÉCNICO Y DOS VOCALES, **BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:**

COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO	
PRESIDENTE	SEGUNDO SÍNDICO
DOS REGIDORES	PRIMER REGIDOR
	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMER VOCAL	DIRECTOR DE JURÍDICO Y CONSULTIVO
SEGUNDO VOCAL	DIRECTOR DE GOBIERNO
TERCER VOCAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- LLÁMESE ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. CABILDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY.

ARTÍCULO TERCERO.- LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES SE INSTALARÁ E INICIARÁ SUS FUNCIONES; CARECE DE FACULTADES



EJECUTIVAS Y; ES RESPONSABLE DE ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO LOS ACUERDOS, ACCIONES O NORMAS TENDIENTES PARA RESOLVER LOS DIFERENDOS LÍMITROFES DE ÉSTE TERRITORIO MUNICIPAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO CUARTO.- LA COMISIÓN MUNICIPAL TRANSITORIA DE LÍMITES TERRITORIALES DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS. ASIMISMO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁN CELEBRAR REUNIONES PÚBLICAS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, PARA RECABAR LA OPINIÓN DE SUS HABITANTES.

ARTÍCULO QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CUMPLIMENTE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL 31 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ANTE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



ACUERDO NÚMERO 031/2022

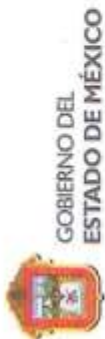
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN XXIX-Y, Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 124, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIONES I, I BIS, XXXV Y XLVI, 48 FRACCIONES II, III, XVI Y XXIII, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 21 FRACCIÓN III, 23 FRACCIÓN II, 24 FRACCIÓN I, 25 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III, 31, 37, 38 Y 39 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 3 Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3 FRACCIÓN XXIII, 22 FRACCIONES V Y VIII, 23 FRACCIÓN VII, INCISO a), 24 FRACCIÓN X, 25 FRACCIÓN X, 30 FRACCIÓN V, Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; 1, 29, 30, 32, 53 Y 90 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2021, VIGENTE; 60 FRACCIÓN II Y XLII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 031/2022.

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

1. Presentación

La Ley General de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que las autoridades encargadas de emitir normas generales, pudieran implementar políticas públicas en materia de simplificación de regulaciones, trámites, y servicios, busca generar la mejora integral, continua y permanente de la Regulación Municipal, de manera coordinada con las autoridades de Mejora Regulatoria de los poderes del Estado y los Ayuntamientos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 20, 21, 23, 25 y 31 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 31 Bis 48 XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 22 fracción V, 25 fracciones IV y V, 30 fracciones I y V, y 32 al 37 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ecatepec de Morelos, se elabora el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria con los objetivos de simplificar los procedimientos administrativos, para alcanzar un crecimiento económico sustentable en el municipio de Ecatepec de Morelos.

La Presente Administración del Municipio de Ecatepec de Morelos a cargo del C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Constitucional del Municipio de Ecatepec de Morelos, tiene como finalidad mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas, así como proveer la atención digna y servicios públicos de calidad a sus habitantes, promoviendo políticas que mejoren la calidad de vida de Mujeres, Hombres, Niñas, niños y adolescentes, grupos vulnerables y de capacidades diferentes.

El Programa de Mejora Regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general encargada de promover la simplificación y modernización de los trámites y servicios prestados por las dependencias municipales para facilitar a los particulares el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones siempre orientando a que los trámites y servicios generen mayores beneficios a la sociedad.

Ecatepec es el municipio más grande y poblado del Estado de México y del país de acuerdo a la Encuesta Población y Vivienda 2020, de los cuales 798 mil 549 son hombres y 846 mil 803 mujeres; la población total municipal representa 9.67% del total de la población de la entidad, de los 2,445 municipios que existen en el país, Ecatepec de Morelos es el que cuenta con el mayor número de habitantes, un millón seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos (1,645,352).

(Firma manuscrita)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Actualmente el Universo de Trámites y Servicios del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos se determina en el Total Neto de 174 trámites y servicios, de los cuales el 13%, se someterán a acciones de Mejora Regulatoria para ser eficaz el tiempo y procesos de las Unidades Administrativas sujetas a este plan.

2. Misión

Ser un gobierno incluyente y abierto que trabaje en conjunto con la sociedad, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas permanentemente; que atienda con profesionalismo y honradez a la población con disposición, calidez, calidad, eficiencia y eficacia, implementando recursos técnicos e innovación, mejora regulatoria y estándares cualitativos en la prestación de los servicios públicos, que promueva el bienestar, brindando seguridad, respetando el medio ambiente e impulsando una cultura de paz.

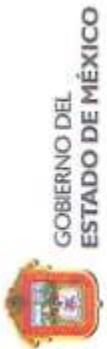
3. Visión

Consolidar positivamente el cambio de percepción social de Ecatepec de Morelos, a partir de la disminución de la inseguridad e índices delictivos, a fin de que la población se sienta protegida. Se mejoraran las condiciones de vida, por medio del fortalecimiento de la infraestructura vial y proporcionar servicios públicos de calidad, en especial el de cobertura y frecuencia del suministro de agua potable a los habitantes del municipio. Asimismo, se percibirán sensibles logros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.

4. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

En relación a los procesos y actividades que se realizaban en las administraciones pasadas, partiendo como punto de referencia el escenario provocado por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 y la evolución tecnológica que constantemente se encuentra en evolución, el Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos a valorado como insuficientes las prácticas que se realizaban conforme a la atención gubernamental dada a la ciudadanía, por ello con el propósito de mejorar las prácticas y actualizar los procesos que se desarrollan dentro de las instalaciones de este Municipio, para generar un impacto económico significativo y social.

La presente administración establece la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los Comités Internos de Mejora Regulatoria dentro de cada dependencia, los cuales son responsables de evaluar y aprobar los programas anuales de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reglamentación correspondiente con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan de Desarrollo Municipal. Ecatepec cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) de 174 aprobado por Cabildo, de los cuales se contemplan 23 trámites y servicios prioritarios para el año 2022, mismos que serán sometidos a regulación.

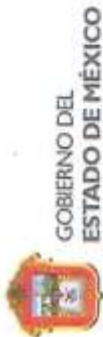


Y a través del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se presenta el Diagnóstico de Mejora Regulatoria.

a).-ANÁLISIS FODA

<p>b).-FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Municipal comprometido con la Mejora Regulatoria. Cuenta con un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria. Las dependencias que tienen a su cargo trámites y servicios, son las únicas que intervienen en el proceso de autorización, favoreciendo la capacidad de respuesta al ciudadano. Cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios como herramienta de consulta en la página oficial del H. Ayuntamiento y se actualizó el Registro de trámites y Servicios en la Página del Gobierno del Estado. Reglamentación Municipal vigente y actualizada. 	<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de trámites y servicios en línea. Reingeniería de trámites y servicios que lleven a la simplificación de los mismos. Sensibilización y capacitación de los servidores públicos para brindar atención clara y concisa por medios digitales. Optimizar los procesos en las áreas para elevar la calidad y eficiencia de su funcionamiento y atención Tecnologías que permiten a los ciudadanos a estar en contacto con el gobierno Municipal para realizar trámites, servicios y atender sus inquietudes. Incorporación de los medios de comunicación y tecnologías.
<p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de equipos de cómputo y material actualizado en diversas áreas que impiden el desarrollo eficiente de las áreas Prácticas pretéritas para realizar trámites. Que el personal contratado, en ocasiones, carece del perfil profesional necesario para las áreas específicas. Unidades económicas en la informalidad por falta de actualización en sistemas informáticos. 	<p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los ciudadanos de la Reglamentación Municipal. Cuestiones sanitarias que desestabilizan la economía local. Unidades económicas que no tienen acceso a una información actualizada y de calidad.

(Handwritten signatures and initials)



5.-Escenario Regulatorio

Es obligación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec de Morelos el seguimiento, evaluación, aprobación y de la reducción del programa anual integral y Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, mismos que fueron elaborados con la participación de las dependencias, con el firme propósito de atender los objetivos de la Ley de Mejora Regulatoria, así como a las atribuciones y principios planteados en el Plan de Desarrollo Municipal y el Bando Municipal, reorientando el funcionamiento de las diferentes Unidades Administrativas en relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria para facilitar la atención y resolución de trámites y servicios, procurando crear medios que faciliten la interacción entre gobierno y Sociedad, agilizando los procedimientos administrativos y la eficacia dentro de las diferentes dependencias del gobierno municipal teniendo como fin último el desarrollo económico y social dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos.

Como una propuesta del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos, se considera seguir actualizando constantemente los trámites y servicios conforme se vayan simplificando o actualizando los costos, mantener actualizado el registro municipal de trámites y servicios, publicándolos conforme lo establecen las diferentes disposiciones jurídicas federales y estatales. Dentro del escenario deseable buscamos establecer trámites y servicios en línea, por ello, es necesario contar con un sistema en línea propio que de la facilidad de incorporar trámites, servicios, pagos, gestiones y consultas en línea, de igual forma se requiere el compromiso de cada uno de los funcionarios y servidores públicos para llevar a cabo de manera eficiente y correcta la política de Mejora Regulatoria dentro de cada una de las áreas que conforma el gobierno municipal.

6.-Estrategias y Acciones

- Establecer reuniones de trabajo con los enlaces de Mejora Regulatoria de las diferentes dependencias municipales con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria para el logro de objetivos, estrategias y acciones.
- Hacer buen uso de los recursos económicos y materiales disponibles estableciendo criterios que se enfoquen a dar prioridad a lo más necesario, logrando la eficiencia administrativa.
- Instrumentar cursos de capacitación en materia de Mejora Regulatoria y asesoramiento constante a los funcionarios y servidores públicos.
- Incentivar la participación ciudadana como medida de mejora continua y simplificación de trámites y servicios.
- Mantener actualizado el Catálogo Municipal de Regulaciones así como los Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de cada una de las dependencias.
- Homologación y simplificación de trámites y servicios.
- Establecer la máxima difusión de los trámites y servicios así como el Catálogo Municipal de Regulaciones.
- Acercamiento con el sector empresarial para su regularización y generación de empleos.



- Fomentar el uso de la tecnología para agilizar los procesos administrativos del municipio actualizando la infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
- Regularizar el funcionamiento de Gobierno Digital.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE GOBIERNO

(Handwritten mark)

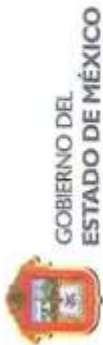
(Handwritten signature)

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
1	GESTIÓN DE APOSTILLA Y TRADUCCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DOCUMENTOS OFICIALES	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE RESPUESTA A 45 MINUTOS
2	GESTIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS MEXIQUENSES NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS Y CENTRO AMÉRICA	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE RESPUESTA A 45 MINUTOS
3	ASESORIA Y GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE MEXIQUENSES RADICADOS Y/O NACIDOS EN EL EXTRANJERO	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE A 45 MINUTOS
4	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE A 45 MINUTOS
5	ASESORIA Y GESTIÓN DE CONSTANCIAS ESCOLARES	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS



6	PARA LA CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS EN MÉXICO APOYO Y ASESORIA A LOS MIGRANTES	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
7	APOYO Y ASESORIA A MIGRANTES CON LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN EL EXTRANJERO	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
8	REPATRIACIÓN DE ENFERMOS, RESTOS Y/O CENIZAS HUMANAS	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
9	LOCALIZACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EXTRAVIADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
10	PROGRAMA DE REGULACIÓN MIGRATORIA	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
11	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A LAS DISTINTAS EXPRESIONES DE FE	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
12	ASESORÍA A CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS MUNICIPALES	EL PROCESO DE ATENCIÓN SE REALIZA EN 60 MINUTOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS
13	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS	EL DOCUMENTO SE ENTREGA EN 15 DÍAS HABILES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA A 10 DÍAS HABILES
14	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE A ROTULISTAS	EL DOCUMENTO SE ENTREGA EN 15 DÍAS HABILES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA A 10 DÍAS HABILES

(Firma manuscrita)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

15	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE PARA BAILES SONIDEROS	EL DOCUMENTO SE ENTREGA EN 15 DÍAS HABILDES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA A 10 DÍAS HABILDES
----	--	---	---

(Handwritten mark)

Nombre de la dependencia: Dirección De Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTIQ+

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
16	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	EL TIEMPO DE ESPERA ES DE 4 DIAS HABILDES	REDUCIR DE CUATRO A DOS DÍAS EL TIEMPO DE ESPERA.
17	PRUEBAS VIH	ATENCIÓN EN CLÍNICAS PARTICIPANTES	LLEVAR EL SERVICIO MÁS CERCA DEL USUARIO.
18	ACOMPANIAMIENTO GRATUITO	EL TIEMPO DE ESPERA ES DE 50 MINUTOS	REDUCIR EL TIEMPO DE ESPERA DE A 30 MINUTOS PARA LA ATENCIÓN
19	SERVICIO ODONTOLÓGICO	EL TIEMPO DE ESPERA ES DE 3 DIAS HABILDES	AGILIZAR EL TRÁMITE PARA RECIBIR EL SERVICIO DE 3 A 1 DÍA HÁBIL
20	CLASES DE ESTILISMO	SE REALIZA EN OFICINAS DE LA DIRECCIÓN	LLEVARLA CAPACITACIÓN MÁS CERCA DEL USUARIO.

(Handwritten signature)

Nombre de la dependencia: Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
21	Atención jurídica presencial o telefónica	Presencial o telefónica	Brindar atención Virtual en mediante citas y solicitudes escritas, via telefonía o páginas oficiales.
22	Atención Psicológica presencial y virtual.	Psicológica presencial	Se sugiere atender también de manera virtual.
23	Talleres de capacitación	Se solicita INE y CURP originales	Se elimina requisito IFE y CURP y Solicitar copia de IFE ya con CURP



8.-Análisis de Impacto Regulatorio

Actualmente están aprobados los lineamientos para la elaboración del Manual de Funcionamiento de Análisis de Impacto Regulatorio por la Comisión y Consejo Estatal de Mejora Regulatoria publicado en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", por lo cual nos ajustaremos al mismo con fundamento en el artículo 40 Párrafo Tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 no contempla costos de cumplimiento o cargas administrativas para los particulares, ni tiene impacto negativo en el Sector Económico del Municipio al no crear nuevas regulaciones, por lo que consideramos que los Sujetos Obligados podrán eximirse de la obligación de la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.

Este H. Ayuntamiento una vez que ha revisado minuciosamente cada una de las gestiones o trámites administrativos objeto de esta propuesta, se advierte claramente que no afectan a la sociedad, ni a los intereses de las personas morales, ya que cada uno de ellos se basa en la reducción de tiempos de respuesta, beneficiando a la administración pública.

9.-Recuadro de firmas

 C. JUAN CARLOS MONTELONGO ESCOBAR	Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ecatepec de Morelos C. JUAN CARLOS MONTELONGO ESCOBAR PRESIDENCIA	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ecatepec de Morelos LIC. VIRIDIANA ITZEL PEREZ MEDINA
---------------------------------------	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-01	GESTIÓN DE APOSTILLA Y TRADUCCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DOCUMENTOS OFICIALES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE RESPUESTA A 45 MINUTOS	DOTAR DE INFORMACIÓN OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		 Nombre y Cargo del DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ISRAEL BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec Lic. Viridiana Itzel Pérez Medina	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15

Propuesta No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-02	GESTIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS MEXIQUENSES NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS Y CENTRO AMÉRICA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN DE RESPUESTA DE A 45 MINUTOS	DOTAR DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE SOLICITADO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
 Ecatepec <small>Municipio con valores... ¡Se le Vandal!</small> Titular de la Dependencia Municipal DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ISAURO BALBUENA LÓPEZ.- DIRECTOR					
Número y Cargo de Quién lo Elaboró		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec			
LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		Lic. Viridiana Itzel Pérez Medina			



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-03	ASESORIA Y GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE MEXIQUENSES RADICADOS Y/O NACIDOS EN EL EXTRANJERO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS	DOTAR DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE SOLICITADO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
 Titular de la Dependencia Municipal DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ISAURO BAUTISTA-FÓPEZ.- DIRECTOR					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec			
LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		Lic. Viridiana Itzel Pérez Medina			



DECISIONES FINITAS, RESULTADOS FUERTES.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-04	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS	DOTAR DE INFORMACIÓN OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		 DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ISAURO BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec Lic. Viridiana Pérez Medina	



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 5

Table with 6 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, Unidad Administrativa Responsable. Includes handwritten signatures and stamps.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15

Propuesta No. 6

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-06	APOYO Y ASESORIA A LOS MIGRANTES	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS	DOTAR DE INFORMACIÓN OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE		  LIC. JOSÉ ISIDRO BAUTISTA LOPEZ - DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria del Ecatepec  Lic. Viridiana Izrael Pérez Medina	



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 7

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-07	APOYO Y ASESORIA A MIGRANTES CON LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN EL EXTRANJERO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS	DOTAR DE INFORMACIÓN OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE</p> <p>   Titular de la Dependencia Municipal DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JUAN CARLOS BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR </p> <p> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec  Lic. Viridiana Arzuel Pérez Medina </p>					



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Propuesta No. 8

Table with 5 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, and Unidad Administrativa Responsable. Row 1: DG-08, REPARACIÓN DE ENFERMOS, RESIDOS Y/O CENIZAS HUMANAS, REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS, DOTAR DE INFORMACIÓN OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, JUNIO DE 2022, COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE
Nombre y Cargo de Quién lo Aprobó: LIC. JORGE SAURO BAUTISTA LÓPEZ - DIRECTOR



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 9

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-09	LOCALIZACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS	DOTAR DE INFORMACIÓN OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	JUNIO DE 2022	COORDINACIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		 DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JOSÉ ANTONIO BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec Lic. Yridaly Izuel Pérez Medina	



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 10

Table with 6 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, Unidad Administrativa Responsable. Row 1: DG-10, PROGRAMA REGULACION MIGRATORIA, REDUCCION DE TIEMPO DE ATENCION A 45 MINUTOS, DOTAR DE INFORMACION OBJETIVA BREVE PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO, JUNIO DE 2022, COORDINACION DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 11

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora [Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta]	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-11	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A LAS DISTINTAS EXPRESIONES DE FE	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A 45 MINUTOS	DOTAR DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE SOLICITADO GARANTIZANDO EL ESTRICTO RESPETO AL EJERCICIO DE LIBERTAD	JUNIO DE 2022	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS RELIGIOSOS.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA- ENLACE		Nombre y Cargo del EJERCICIO DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO Lic. JOSÉ ISAURO BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Vindylina Itzel Pérez Medina	



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA, ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 12

Table with 5 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, and Unidad Administrativa Responsable. Row 1: DG-12, ASESORIA DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS MUNICIPALES, REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN A REDUCCIÓN DE 45 MINUTOS, DOTAR DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO GESTIONES CON LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, JUNIO DE 2022, DEPARTAMENTO DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELEGADOS MUNICIPALES.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15

Propuesta No. 13

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-13	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE 15 DIAS HÁBILES A 10 DIAS HÁBILES	QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL DOCUMENTO	JUNIO DE 2022	DIRECCIÓN DE GOBIERNO
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		 Titular de la Dependencia Municipal LIC. JOSÉ RAFAEL BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec Lic. Virginia Izuel Pérez Medina	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15

Propuesta No. 14

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-14	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE A ROTULISTAS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE 15 DIAS HABILES A 10 DIAS HABILES	QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL DOCUMENTO	JUNIO DE 2022	DIRECCIÓN DE GOBIERNO
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA - ENLACE		 Nombre y Cargo del Responsable de la Dependencia LIC. JOSE ISAURO BAUTISTA LOPEZ - DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec Lic. Viridiana Itzel Pérez Medina	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 15 Propuesta No. 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DG-15	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE PARA BAILES SONIDEROS	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE 15 DIAS HABILES A 10 DIAS HABILES	QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL DOCUMENTO	JUNIO DE 2022	DIRECCIÓN DE GOBIERNO
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. PAOLA LETICIA HIDALGO GARCÍA.- ENLACE		 Nombre y Cargo del DIRECCIÓN DE GOBIERNO LIC. JOSÉ SAURO BAUTISTA LÓPEZ.- DIRECTOR		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec Lic. Viridiana Iruel Pérez Medina	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTITIQ+
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Juan Pablo Zavala Vera
Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2022: 5 Propuesta No. 16

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DIGAPL-01	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Reducir de cuatro a dos días el tiempo de espera.	Reducir el tiempo de espera para llevar acabo la atención que el público usuario requiere, brindándole así una terapia psicológica.	Junio 2022	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTITIQ+
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Juan Pablo Zavala Vera		 DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTITIQ+		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec Lic. Viridiana Izuel Pérez Medina	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTIQ+
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Juan Pablo Zavala Vera
Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8
Número de trámites prioritarios para 2022: 5
Propuesta No. 17

Table with 5 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora, Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, and Unidad Administrativa Responsable. Row 1: DDAPI-02, Pruebas VIH, Llevar el servicio más cerca del usuario, Accesibilidad, llevando el servicio más cerca a los usuarios mediante la instalación de módulos en zonas específicas reduciendo las distancias para acceder al servicio, Julio 2022, Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTIQ+. Row 2: Juan Pablo Zavala Vera, Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró, Ecatepec logo, DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTTIQ+, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec, Lic. Viridiana Izrael Pérez Medina.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTITIQ+
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Juan Pablo Zavala Vera
Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021
Población beneficiaria (Número de servicios de la Dependencia Municipal): 8 Número de trámites prioritarios para 2022: 5 Propuesta No. 18

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDA/PL-03	Acompañamiento Gratuito	Reducir el tiempo de espera de 50 a 30 minutos para la atención	Proporcionar un servicio de calidad a los solicitantes	Agosto 2022	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTITIQ+
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Juan Pablo Zavala Vera		  DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTITIQ+		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec  Lic. Viridiana Iruel Pérez Medina	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTTIQ+
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Juan Pablo Zavala Vera
Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2022: 5 Propuesta No. 19

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDAPL-04	servicio odontológico	Agilizar el trámite para recibir el servicio de 3 a 1 día hábil.	Eliminación de documentación requerida así como acortar el tiempo de espera. Realizar el servicio odontológico sin tanto tiempo de espera para la atención del especialista.	JUNIO 2022	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBTTTTIQ+
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Juan Pablo Zavala Vera		 DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTTTTIQ+		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec Lic. Viridiana Iruel Pérez Medina	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBITTIQ+
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Juan Pablo Zavala Vera
Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2022: 5 Propuesta No. 20

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDAPl_05	Clases de Estilismo	Llevarla capacitación más cerca del usuario.	Accesibilidad, llevando el servicio más cerca a los usuarios reduciendo las distancias para acceder al servicio.	Septiembre 2022	Dirección de Diversidad y Atención a las Poblaciones LGBITTIQ+
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Juan Pablo Zavala Vera		 DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN C. A LOS PORNOS EN EL GRUPO		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria De Ecatepec  Lic. Vindiana Marcel Pérez Medina	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Susana García Esparza

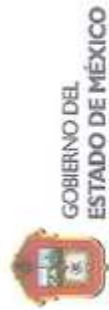
Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Propuesta No. 21

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de respalditos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
IMMIG-01	Atención jurídica presencial telefónica	Atención virtual.	Atender en el Instituto lo más pronto posible, así como acercarnos a las diferentes casas de la Mujer para las asesorías.	JUNIO 2022	Departamento de prevención y atención a la violencia contra las mujeres
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO		 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Titular de la Dependencia Municipal		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Ecatepec Lic. Viridiana Ixzel Pérez Medina	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Susana García Esparza

F Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2022: 3 Propuesta No. 22

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
IMMIG-02	Atención Psicológica presencial y virtual.	Brindar atención Virtual en mediante citas y solicitudes escritas, vía telefonía o páginas oficiales.	Atender en el Instituto lo más pronto posible, así como acercarnos a las diferentes casas de la Mujer para las asesorías.	JUNIO 2022	Departamento de Prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO		 Titular de la Dependencia Municipal INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO		Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria Dae El Alcega Lic. Vinita Isabel Pérez Medina	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Mujeres e Igualdad de Género
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Susana García Esparza

Fecha de Elaboración: 11 noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2022: 3 Propuesta No. 23

Table with 6 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora (Emitación del título, eliminación de requisitos), Objetivo General de las Acciones, Fecha de Cumplimiento, and Unidad Administrativa Responsable. Includes logos for IMMIG and IMMIG.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA LIC. VIRIDIANA ITZEL PÉREZ MEDINA, COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC



DE MORELOS, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVEAN LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 033/2022

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19, 22 Y 23 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y; 85 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 033/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER Y, EN SU CASO, RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ESTARÁ INTEGRADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CARGO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE	CARGO MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS	C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
1º SÍNDICA	C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES	1º SÍNDICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ	1º REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ	2º REGIDORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO	3º REGIDOR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE	C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ	6º REGIDORA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. LUIS LÓPEZ IBARRA	DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARIA TÉCNICA	MTRA. VIRIDIANA ITZEL PÉREZ MEDINA	COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
REPRESENTANTES EMPRESARIALES	LIC. VÍCTOR CASTILLO VELÁZQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE "LA COSTEÑA"
	ING. JUAN CARLOS BRAVO DE LOS SANTOS	DIRECTOR GENERAL DE "FERROXALOSTOC, S.A. DE C.V."
	LIC. ORLANDO DÍAZ PRADO	GERENTE GENERAL DE "FLAMAGAS"
TITULARES DE DEPENDENCIAS	LIC. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
	C. P. CELIA DÍAZ OLEA	TESORERA MUNICIPAL
	LIC. JESSICA ARLEM SOTO PADILLA	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
	LIC. ELI BENJAMÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE
	ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
	LIC. MARIANA LORENA FLORES GUERRERO	DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS
	PROF. MARBELLA ORTIZ DÍAZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	LIC. VICTORIA ARRIAGA RAMÍREZ	DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	COMANDANTE ROBERTO HERNÁNDEZ ROMERO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
	MTRA. BLANCA ESTELA DE LA TORRE ENCINAS	DIRECTORA DE BIENESTAR
	C. ACOYANI MIXTEMOC BAROCO BONILLA	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
	LIC. ÁNGEL TIBURCIO SANTOS	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS
	LIC. SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
	LIC. YAID IVÁN PATIÑO MÉNDEZ	DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF ECATEPEC DE MORELOS
	ING. MARIO LUNA ESCANAME	DIRECTOR DEL ORGANISMO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS (S.A.P.A.S.E.)
LIC. JOSÉ ISAURO BAUTISTA PÉREZ	DIRECTOR DE GOBIERNO	
C. KARLA ARROYO MARTÍNEZ	DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	



	C. ERNESTO GARCÍA TAMPA	DIRECTOR DE MOVILIDAD
	LIC. LUIS RICARDO OMAR AGUILAR VALENCIA	COORDINADOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
	C. P. MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGTBTTIQ+

ARTÍCULO TERCERO.- LLÁMESE ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. CABILDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 034/2022

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27 Y 81 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6.12 Y 6.13 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 034/2022

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA ATENDER Y, EN SU CASO, RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	CARGO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	INTEGRANTE
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DERECHO A VOZ Y VOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
2	SECRETARIO EJECUTIVO DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
3	SECRETARIO TÉCNICO DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
4	1ER. VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA SEXTA REGIDURÍA
5	2DA. VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA SEGUNDA REGIDURÍA
6	1ER. CONSEJERO DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA CUARTA REGIDURÍA
7	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA D. I. F.
8	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE
9	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
10	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DEL SISTEMA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPASE)
11	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D. I. F.)
12	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
13	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
14	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

15	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
16	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA
17	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
18	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO
19	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
20	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTTIQ+
21	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
22	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
23	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO (IMCUFIDEEM)
24	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN
25	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
26	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
27	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO VOTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
28	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA D. I. F.
29	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS
30	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
31	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
32	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
33	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
34	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE BIENESTAR FEDERAL
35	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
36	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)
37	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
38	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).
39	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)
40	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ	TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)
41	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO, A. C.(CIRES)
42	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED)



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

43	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
44	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
45	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL (DIPUTADA EDITH MARISOL MERCADO TORRES)
46	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ Y VOTO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO.
47	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM)
48	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA SMAGEM
49	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)
50	CONSEJERO CON DERECHO A VOZ PERO NO A VOTO	TITULAR DEL GRUPO PAMI DE ECATEPEC

ARTÍCULO TERCERO.- LLÁMESE ANTE EL PLENO DE ÉSTE H. CABILDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROVEA LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUÉLLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **V**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤